



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
16 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2017

30 de mayo a 9 de junio de 2017, Nueva York

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Informe del primer período ordinario de sesiones de 2017
(30 de enero a 3 de febrero de 2017, Nueva York)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos.....	2
III. Evaluación	7
IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.....	9
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
V. Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos.....	9
VI. Evaluación	14
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VII. Declaración de la Directora Ejecutiva.....	16
<i>Segmento conjunto</i>	
VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	18
IX. Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	21
X. Otros asuntos	23



I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y expresó su agradecimiento por la confianza de las delegaciones en su liderazgo y por su compromiso con la labor de la Junta.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2017:

Presidente:	Excmo. Sr. Ib Petersen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Omar Annakou (Libia)
Vicepresidente:	Sr. Talal Aljamali (Yemen)
Vicepresidente:	Excma. Sra. Laura Elena Flores Herrera (Panamá)
Vicepresidente:	Sra. Carolina Popovici (República de Moldova)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2017/1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2017 (DP/2017/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2017.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016 figuran en el documento DP/2017/2, disponible en el sitio web del PNUD.

5. La Junta Ejecutiva convino en el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2017:

Período de sesiones anual de 2017:	30 de mayo a 9 de junio de 2017
Segundo período ordinario de sesiones de 2017:	5 a 11 de septiembre de 2017

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos

6. En sus palabras de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponibles en el sitio web del PNUD), la Administradora del PNUD, comenzó presentando un vídeo sobre el papel del PNUD en la recuperación y reconstrucción en Haití. Encomió al Presidente de la Junta y a los nuevos Vicepresidentes por su elección y rindió homenaje al Presidente y los Vicepresidentes salientes. La Administradora observó que se trataba de un año muy importante para el PNUD, ya que colaboraría con la Junta a fin de elaborar un nuevo plan estratégico para orientar su labor para el período 2018-2021. Declaró que había informado al Secretario General de su intención de abandonar el PNUD al final de su segundo mandato en abril. Expresó su agradecimiento a la Junta por su apoyo durante su mandato.

7. Refiriéndose a la labor actual, la Administradora comenzó describiendo las contribuciones y las respuestas del PNUD a los resultados de los principales procesos de desarrollo a lo largo de 2016, incluida la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, la Nueva Agenda Urbana, la Conferencia de Marrakech sobre el Cambio Climático (CP 22) y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP 13). Observó que el PNUD era el principal organismo de ejecución de las iniciativas relativas al cambio climático en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, gracias a una cartera de subvenciones de más de 2.800 millones de dólares en 140 países y al aprovechamiento de otros 5.650 millones de dólares en financiación conjunta. El PNUD también posee la mayor cartera de actividades en materia de diversidad biológica y ecosistemas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con alrededor de 400 proyectos en 120 países por un valor de 1.600 millones de dólares en subvenciones y otros 5.100 recaudados mediante cofinanciación.

8. En lo que se refiere a la resolución de la Asamblea General sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política para el período 2017-2020, la Administradora observó que los Estados Miembros querían que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo prestara un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También subrayó que el principio general de la Agenda 2030 era no dejar a nadie atrás y que, en aras de ese objetivo, el sistema de las Naciones Unidas debería trabajar sobre la base de toda la Carta y superar la compartimentación. A tal fin, observó que se estaba fortaleciendo la capacidad de análisis y planificación conjuntos, así como la utilización de la programación conjunta y la financiación conjunta plurianual y de la vigilancia y la evaluación conjuntas. También se estaba mejorando la transparencia y la frecuencia de la presentación de informes sobre resultados comunes. Además, subrayó que, como administrador del sistema de coordinadores residentes, era apropiado que el PNUD sufragara la mayor parte de los gastos del sistema de coordinadores residentes, al tiempo que observó que, sin embargo, había resultado problemático obtener apoyo de todas las partes del sistema para sufragar una pequeña parte del costo. Expresó la esperanza de que un examen independiente se ocupara de esa cuestión. En cuanto a la financiación, la Administradora señaló que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) estaba estudiando diversas opciones de financiación para la implementación de la Agenda 2030 y reveló que el GNUM se encontraba en las etapas finales de la creación de un Fondo Conjunto del GNUM para la Agenda 2030, que facilitaría la prestación de apoyo normativo integrado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

9. La Administradora afirmó que se estaban haciendo progresos constantes en relación con el nuevo plan estratégico del PNUD para 2018-2021. Afirmó que la visión del nuevo plan se basaría en la visión actual de ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción considerable de las desigualdades y la exclusión. Sin embargo, señaló la aparición de ciertas tendencias mundiales que probablemente contribuirían a dar forma al nuevo plan estratégico, en particular a) la necesidad de responder a las crisis prolongadas, el extremismo violento, el desplazamiento forzado y los grandes movimientos migratorios; b) la intensificación de los efectos del cambio climático y los compromisos mundiales para hacer frente a estos, que llaman a apoyar la adaptación acelerada y a aplicar nuevos modelos de crecimiento inclusivo con bajas emisiones de carbono; c) la

rápida urbanización, en particular en los países en desarrollo, y los retos y las oportunidades conexos; y d) la elevada o creciente desigualdad que se observa en muchos países y las repercusiones que ello tiene para la economía, la gobernanza, el desarrollo humano y la cohesión social. Prometió que el PNUD aprovecharía la gama ampliada de agentes del desarrollo y mecanismos de financiación actualmente disponibles, entre ellos un mayor papel de la cooperación Sur-Sur como complemento de la asistencia oficial para el desarrollo.

10. La Administradora informó de que el año pasado el PNUD había encabezado misiones de transversalización, aceleración y apoyo normativo a nueve países en consonancia con el enfoque de transversalización, aceleración y apoyo normativo del GNUD respecto de la prestación de apoyo a los países para la implementación de la Agenda 2030. Declaró que estaban previstas otras 40 misiones de ese tipo para este año. Describió otras esferas de la contribución del PNUD a los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de la gestión por el PNUD de la Campaña de Acción en nombre del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Entre esas esferas cabía mencionar la elaboración de indicadores mundiales específicos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la prestación de apoyo a los países para evaluar y mejorar su capacidad nacional en materia de datos para lograr esos objetivos y la prestación de asistencia técnica a los países en la realización de exámenes nacionales voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel que habría de celebrarse en julio de este año.

11. En cuanto al trabajo en situaciones de crisis, la Administradora informó a la Junta Ejecutiva de los esfuerzos del PNUD en la República Árabe Siria, el Líbano, Jordania, el Iraq, Libia, el Yemen, Somalia, Sudán del Sur, la República Centroafricana, Nigeria y Gambia.

12. La Administradora informó a continuación acerca de diversas evaluaciones de los programas y las operaciones del PNUD. Observó que la Evaluación de la Eficacia Institucional dirigida por la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente había arrojado una mejora en la calidad de los documentos de los programas por países. Además, con la auditoría más reciente para el año terminado en diciembre de 2015, el PNUD había acumulado 11 años de informes de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en los que no se había señalado ninguna irregularidad. La Administradora también observó la evaluación en general positiva de las actividades que lleva a cabo a título experimental el PNUD con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, de la que el PNUD habría de solicitar una prórroga de validez, dada la importancia del apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados para la implementación de la Agenda 2030.

13. La Administradora expresó su reconocimiento por las contribuciones de los asociados a los recursos ordinarios. A ese respecto, expresó su reconocimiento especialmente a los Estados Miembros que habían aumentado sus contribuciones a los recursos ordinarios, se habían sumado o vuelto a sumar a los que hacían contribuciones a los recursos ordinarios y se habían comprometido con la financiación multianual de los recursos ordinarios. También dio las gracias a los contribuyentes a las nuevas ventanillas de financiación del PNUD. Al describir los esfuerzos desplegados por el PNUD para diversificar su base de recursos, afirmó que en general las corrientes de financiación del PNUD provenientes de

instituciones financieras internacionales habían aumentado en un 44% el año pasado. También tomó nota de un nuevo programa de donaciones de gran cuantía, que había aumentado la visibilidad del PNUD entre posibles nuevos asociados, y de la puesta en marcha de la plataforma Digital Good para hacer donaciones en línea, apoyada por el Reino de la Arabia Saudita. Por último, señaló a la atención la primera contribución directa del sector privado a los recursos ordinarios, proveniente de Japan Innovation Network (Red de Innovación del Japón).

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva, para rendir homenaje a la Administradora en su última comparecencia ante la Junta, propuso la aprobación de una resolución en reconocimiento de la Administradora y de su mandato. Las delegaciones rindieron homenaje a la Administradora del PNUD y encomiaron su liderazgo.

15. Las delegaciones acogieron con satisfacción el resumen de las respuestas del PNUD a los resultados de los recientes procesos de desarrollo. En particular, encomiaron al PNUD por su adhesión a la letra y el espíritu de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. Destacaron que la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política proporcionaba una guía estratégica a largo plazo para armonizar la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, exhortando a todos los fondos y programas a apoyar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada y coordinada. Subrayaron la importancia del apoyo del PNUD a las iniciativas nacionales de desarrollo y a la creación de capacidad nacional para alcanzar los objetivos de desarrollo. Refiriéndose a la Agenda 2030, las delegaciones pusieron de relieve el imperativo de la inclusividad y el mandato general de “no dejar a nadie atrás”. Instaron al PNUD a seguir siendo flexible y receptivo a una gama de necesidades y contextos nacionales, incluidos los de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Las delegaciones también afirmaron la necesidad de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y alentaron al PNUD a que predicara con el ejemplo para fomentar una colaboración colegiada y dinámica entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de fortalecer la cooperación y la coordinación.

16. Las delegaciones observaron que el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 sería el primero aprobado en el marco de la Agenda 2030 y expresaron su entusiasmo por el proceso de elaboración del nuevo plan. Instaron al PNUD a que colaborara con las delegaciones de manera transparente e inclusiva para elaborar un plan que reflejara los intereses y prioridades de los Estados Miembros, especialmente en el contexto del apoyo a los Estados Miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones describieron el entorno mundial en el que el próximo plan estratégico tendría que demostrar su eficacia, especialmente las repercusiones de las prolongadas crisis de seguridad y humanitaria y del cambio climático. Exhortaron al PNUD a que intensificara su apoyo a los países en el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción del desarrollo inclusivo, con especial hincapié en la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de los más pobres y los más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Algunas delegaciones alentaron al PNUD a que encontrara nuevas formas de trabajar para mejorar la eficiencia y la eficacia, lograr resultados y aprovechar al máximo sus efectos en los países a los que servía, entre otras cosas

por medio de la coordinación de la elaboración de su plan estratégico con la elaboración de los planes estratégicos de otros fondos y programas.

17. Varias delegaciones se centraron en la preparación y presentación de los distintos planes estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados. Pidieron que se les informara de la labor y las conclusiones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas establecido para asegurar un enfoque coordinado en el proceso, la estructura y la complementariedad de los planes estratégicos de las diferentes organizaciones y pidieron que las organizaciones revisaran y armonizaran sus plazos con opciones estratégicas y un esbozo distribuido a las delegaciones al menos una semana antes del taller previsto en marzo de 2017. Cada plan, destacaron, debía incluir una sección de encabezamiento en que se explicara el enfoque recomendado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la contribución específica de cada organización. A ese respecto, algunos participantes señalaron que la Junta funcionaría mejor si recibiera la documentación con suficiente antelación a los períodos de sesiones de la Junta, ya que ello facilitaría la reflexión y respuestas más constructivas.

18. Las delegaciones reconocieron las mejoras logradas en las esferas de la transparencia operacional y la presentación de informes sobre los resultados. Al mismo tiempo, subrayaron la importancia de seguir aumentando la eficacia, la eficiencia y la flexibilidad para responder rápidamente a las situaciones en los países. Numerosas delegaciones exhortaron a una mayor coordinación entre los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar el logro de resultados comunes. Algunas delegaciones solicitaron al PNUD que sincronizara mejor su proceso de reforma con los de otros fondos y programas, para que los Estados Miembros pudieran supervisar más fácilmente los progresos en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

19. Las delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la proporción de los recursos ordinarios en relación con otros recursos, y a ese respecto, observaron que los actuales desafíos en materia de desarrollo ponían de relieve la vitalidad del mandato del PNUD, e hicieron hincapié además en la importancia de contar con recursos ordinarios previsibles, estables y adecuados. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos para ampliar la base de recursos del PNUD, incluso mediante nuevos acuerdos de financiación con los países en que se ejecutaban programas, nuevos modelos de financiación y una base más amplia de asociados, en particular con instituciones financieras internacionales y el sector privado. Las delegaciones también expresaron su apoyo a los esfuerzos del PNUD por promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Alentaron al PNUD a que incorporara en el nuevo plan estratégico la capacidad de adaptación para responder a las nuevas tendencias financieras y a los cambios en la comunidad de asociados.

20. En su respuesta, la Administradora agradeció a las delegaciones sus declaraciones y, en particular, sus útiles observaciones sobre el próximo plan estratégico del PNUD para 2018-2021. Subrayó el compromiso del PNUD de atender a las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Señaló los riesgos que para el desarrollo imponían el cambio climático y el extremismo violento y prometió que la erradicación de la pobreza seguiría siendo la base de la

programación del PNUD. La Administradora señaló que el PNUD estaba trabajando activamente con otros fondos y programas para armonizar la aplicación de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, entre otras cosas por medio de su participación en la elaboración de un marco común. También afirmó el continuo y firme compromiso del PNUD con la transparencia. Por último, dio las gracias a los Estados Miembros por su compromiso de dotar al PNUD de los recursos adecuados y afirmó que una financiación previsible era esencial para asegurar que el PNUD pudiera responder eficazmente a las crisis. La Administradora concluyó su respuesta dando una vez más las gracias a las delegaciones por su cálido homenaje a su liderazgo al frente de la organización.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/1 relativa a la expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017.

Programas por países y asuntos conexos

22. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema. Los directores regionales del PNUD para América Latina y el Caribe y para África explicaron los proyectos de documentos de programas para Haití, Botswana y el Chad.

23. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los siguientes programas por países: Haití ([DP/DCP/HTI/3](#)) por América Latina y el Caribe; y Botswana ([DP/DCP/BWA/2](#)) y el Chad ([DP/DCP/TCD/3](#)) por África.

III. Evaluación

24. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas ([DP/2017/4](#)). El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas ([DP/2017/5](#)).

25. Los miembros de la Junta agradecieron a la Oficina de Evaluación Independiente su informe sobre la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y a la administración por su respuesta. Después de observar que la Agenda 2030 ponía de relieve la importancia de la lucha contra las corrientes financieras ilícitas, las delegaciones encomiaron al PNUD por haber asumido el liderazgo en ese sentido mediante la integración de medidas de lucha contra la corrupción en sus programas y políticas. Instaron al PNUD a que siguiera adelante con la elaboración de una amplia estrategia de lucha contra la corrupción y a que aumentara su capacidad interna para obtener mejores resultados en las iniciativas de lucha contra la corrupción. Luego de reconocer la escasez de los recursos disponibles a nivel nacional para las iniciativas específicamente dedicadas a la lucha contra la corrupción, lo que hacía difícil incorporar la lucha contra la corrupción en todos los sectores, alentaron al PNUD a asumir una actitud proactiva en el aprovechamiento de nuevas fuentes de financiación y la búsqueda de sinergias con otros agentes del desarrollo, como el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

26. Las delegaciones exhortaron al PNUD a que concentrara sus esfuerzos en los casos en que existiera una firme voluntad política y una implicación nacional en el programa de lucha contra la corrupción, en lugar de simplemente sobre la base de la representación. Afirmaron que la lucha contra la corrupción debía ocupar un lugar central en el plan estratégico del PNUD para 2018-2021, sobre la base del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y debía ser el centro de atención de la labor del PNUD en contextos de alto riesgo como los Estados frágiles. Las delegaciones también exhortaron al PNUD a que se asegurara de que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se incorporan debidamente en su labor de lucha contra la corrupción.

27. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD afirmó que el PNUD buscaría oportunidades de aumentar su participación en la programación conjunta. Afirmó que si bien el PNUD había adquirido gran visibilidad por sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción debido al alcance mundial de su labor, esos esfuerzos se veían limitados por reducciones en los recursos ordinarios.

28. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD afirmó que muchos gobiernos habían demostrado su voluntad de luchar contra la corrupción y colaborar con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros a ese respecto. Tras observar que las investigaciones del PNUD indicaban que los datos abiertos y los procesos transparentes eran más eficaces que los grupos de vigilancia y las comisiones de lucha contra la corrupción parlamentarios, describió la labor del PNUD en materia de gobernanza electrónica y soluciones tecnológicas y se comprometió a integrar más profundamente la labor de lucha contra la corrupción en el contexto más amplio de las actividades de reforma institucional. Ofreció varios ejemplos de iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel de los países y citó los esfuerzos realizados en México para proteger los recursos naturales, en Panamá para aumentar la transparencia, y en el Gabón para educar a los niños sobre la forma en que la corrupción afectaba la vida cotidiana. Por último, dijo que aproximadamente el 4% de los recursos ordinarios del PNUD se gastaban en la lucha contra la corrupción y señaló que las contribuciones de los Estados Miembros a la consolidación de la paz también financiaban iniciativas de lucha contra la corrupción.

29. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD pasó entonces a presentar la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad (DP/2017/6). El Director de la Dirección de Programas y Apoyo de Políticas del PNUD presentó la respuesta de la administración a esa evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad (DP/2017/7).

30. Las delegaciones encomiaron las contribuciones del PNUD a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus logros hasta la fecha en la prestación de apoyo a las mejoras que integraran la discapacidad en los marcos jurídicos y normativos. Señalaron que el PNUD estaba bien situado para defender los intereses de las personas con discapacidad e instaron al PNUD a que utilizara su función de coordinador residente para promover programas y políticas que tuviesen en cuenta la discapacidad en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pidieron que el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 incluyera

metas, objetivos e iniciativas claramente definidos que tuvieran en cuenta a las personas con discapacidad, junto con un plan de acción para impulsar la agenda a la luz de las recomendaciones de la evaluación. Instaron al PNUD a que priorizara la inclusión de las personas con discapacidad en sus propias instalaciones y su dotación de personal y fortaleciera la recopilación y el análisis de datos sobre las personas con discapacidad.

31. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/2 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y sobre la respuesta de la administración, así como sobre la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad y la respuesta de la administración.

IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

32. El Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el tema y la evaluación de las actividades experimentales llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo.

33. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe sobre la evaluación. Reconocieron el apoyo presupuestario directo como una de las respuestas flexibles y los instrumentos disponibles del PNUD en su apoyo a la Agenda 2030. Al mismo tiempo, las delegaciones exhortaron al PNUD a que velara por que la función principal del apoyo presupuestario directo fuese apoyar la capacidad nacional y la elaboración de políticas y a que utilizara la modalidad de apoyo presupuestario sectorial solo en casos excepcionales, en respuesta a una demanda claramente expresada, con funciones claramente delineadas para el PNUD.

34. En su respuesta, el Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD aseguró a los miembros de la Junta que el apoyo presupuestario directo se utilizaría solamente en casos excepcionales. Describió los varios niveles de la mitigación de riesgos y los controles internos relacionados con el apoyo presupuestario directo. Tras reiterar esa posición, los Directores de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico y la Dirección Regional de África del PNUD confirmaron a las delegaciones que el PNUD había utilizado la modalidad solamente en respuesta a la demanda nacional de fortalecer el apoyo en materia de políticas, en lugar de proporcionar fondos para la prestación de servicios.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/3 sobre la evaluación de las actividades experimentales llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo.

Segmento sobre el UNFPA

V. Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos

36. En su declaración ante la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del UNFPA señaló a la atención la participación activa del Fondo en la implementación de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después 2014, que el UNFPA estaba poniendo en práctica en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas realizada en 2016, establecida en la resolución 71/243 de la Asamblea General. Subrayó que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer seguían siendo las principales prioridades del nuevo plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, como se reafirmó en un curso práctico organizado por los miembros de la Junta sobre el plan estratégico en diciembre de 2016. El nuevo plan estratégico, destacó, se había elaborado en estrecha colaboración con todas las partes interesadas. El Fondo también contribuía activamente al grupo de trabajo sobre planificación estratégica del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) a fin de armonizar colectivamente e interconectar los planes estratégicos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuatrienal.

37. El Director Ejecutivo afirmó que el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 colocaría al Fondo en una sólida posición en el marco de la Agenda 2030 y se centraría en el logro de resultados transformadores, basados en sólidas pruebas y guiados por la “diana”, en respuesta a situaciones humanitarias y de desarrollo a nivel mundial. Si bien mucho se había avanzado, especialmente en el fomento de la salud materna, el Fondo seguía encontrando dificultades, particularmente limitaciones en materia de financiación, un entorno político incierto, niveles históricos de desplazamiento, necesidades humanitarias exacerbadas y retrocesos en la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros. A fin de asegurar que el UNFPA pudiese cumplir su mandato, instó a los miembros de la Junta a que cumplieran sus compromisos de financiación con el Fondo e intensificaran la financiación de los recursos ordinarios (básicos), de ser posible, especialmente para compensar las medidas de austeridad recientes y en curso.

38. El Director Ejecutivo señaló que el Fondo seguía estudiando la manera de reducir los costos y mejorar la eficiencia mediante el mapeo de costos, la congelación de vacantes, la racionalización de los procesos y la liberación de capacidad y recursos de personal. En el marco de esos esfuerzos se hacían ajustes en el modelo operativo para hacer frente a los cambios en los entornos mundial y local y se aplicaba un enfoque diferenciado más adecuado a las necesidades de los países. Asimismo, el UNFPA estaba adaptando sus estrategias de financiación en el nuevo plan para responder a la evolución de las limitaciones y oportunidades financieras, al tiempo que ampliaba la base de donantes y fomentaba las oportunidades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. A ese fin se requerían esfuerzos concertados para movilizar recursos alternativos, junto con una eficacia, eficiencia y actuación mejores de la organización.

39. En el ámbito humanitario, esfera en la que los miembros de la Junta instaron al UNFPA a desempeñar un papel cada vez más importante, el Director Ejecutivo señaló a la atención los servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos que prestaba el Fondo, en particular la lucha contra la violencia por

razón de género en situaciones de crisis y de conflicto, del Afganistán a Malí y de la República Centroafricana a la República Árabe Siria. Esos esfuerzos habían significado un enorme alivio para millones de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes y habían fomentado una transición más fluida de la crisis al desarrollo.

40. En lo referente a los datos, el Director Ejecutivo puso de relieve que el UNFPA, como una de las muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, participaba en esa esfera y tenía un papel singular en la prestación de apoyo a los sistemas de datos en la esfera de los datos demográficos y los datos sobre la salud sexual y reproductiva, a menudo en asociación con una serie de redes de datos y sobre la base de 40 años de apoyo a los censos nacionales. Del mismo modo, el Fondo tenía una función especial que desempeñar ayudando a los países a aprovechar el dividendo demográfico mediante la promoción, la participación y la planificación de la familia, como se había puesto de manifiesto en la 28^o Cumbre de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba en enero de 2017. La labor del Fondo en esa esfera era esencial para hacer realidad las promesas de transformación de la Agenda 2030, en especial su efecto sobre las adolescentes, proporcionando espacios seguros, orientación, clases de alfabetización y preparación para la vida cotidiana, educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva. El Director Ejecutivo instó a los miembros de la Junta a que se aseguraran de que el Fondo cumpliera una función esencial para ayudar a las niñas de todo el mundo a ir a la escuela y permanecer en ella; ser libres del matrimonio infantil, el embarazo en la adolescencia y la violencia; conocer y ejercer sus derechos; y desarrollar todo su potencial y contribuir a lograr un mundo mejor.

41. Los miembros de la Junta destacaron la importancia del año 2017 para el UNFPA, pues este año el Fondo ultimaré su nuevo plan estratégico para 2018-2021, el cual, insistieron, debería reforzar su mandato en relación con la CIPD y la Agenda 2030. Expresaron su continuo y firme apoyo a la labor del UNFPA en países en situación de crisis o exentos de ella. Acogieron con beneplácito el hecho de que el Fondo se centrara en la planificación familiar, el dividendo demográfico, la respuesta humanitaria y la creación de resiliencia, así como en los datos para el desarrollo, conforme a los principios de la CIPD, la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal de 2016. El mandato del Fondo, recalcaron, era fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, mientras la revisión cuatrienal proporcionaba un excelente marco para la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, componente necesario para el éxito del mandato del UNFPA.

42. Las delegaciones apoyaron firmemente el enfoque basado en los derechos humanos que aplicaba el Fondo y la atención prioritaria que este prestaba a las personas más vulnerables, especialmente las adolescentes y los jóvenes. A pesar de los progresos realizados en la salud materna y la notable reducción de la mortalidad materna, se exhortó al Fondo a que redoblara sus esfuerzos en ese ámbito. Algunas delegaciones exhortaron al UNFPA a proseguir la labor encaminada a erradicar la mutilación y la ablación genital femenina. Otras, en cambio, declararon que la lenta marcha de la reforma de las Naciones Unidas afectaría negativamente la ejecución de la Agenda 2030 y la capacidad del Fondo para obtener resultados, especialmente en conflictos prolongados y situaciones de crisis. Alentaron al UNFPA y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a lograr la agenda de coherencia expuesta

y reiterada en la revisión cuatrienal, al tiempo que esperaban con interés debatir la forma en que las recomendaciones del Secretario General sobre la revisión cuatrienal podrían seguir impulsando la aplicación de dicha agenda. Varias delegaciones observaron que el nuevo plan estratégico para 2018-2021 debía reflejar los principios de revisión cuatrienal sobre la coherencia y las recomendaciones conexas del Secretario General. También subrayaron la importancia, tanto para el Fondo como para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto, de la rendición de cuentas, la transparencia, la relación óptima costo-calidad, los servicios comunes, la eficiencia y el fortalecimiento de la supervisión y la evaluación. Encomiaron al UNFPA por su impresionante respuesta humanitaria y su inestimable labor para salvar la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y alentaron al Fondo a aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre Humanitaria Mundial en consonancia con el “Gran Pacto”.

43. La gran mayoría de las delegaciones expresaron preocupación por la continua tendencia a la disminución de los recursos básicos y señalaron que esos recursos debían ser estables y previsibles a fin de que el UNFPA pudiera cumplir su mandato. Asimismo, expresaron su inquietud por las reducciones a nivel regional motivadas por la difícil situación financiera. En términos generales, las delegaciones se alentaron mutuamente a aumentar sus contribuciones, destacando que una base sólida de recursos ordinarios seguía siendo la principal prioridad. Al mismo tiempo, recomendaron que el Fondo hiciera todo lo posible por explorar fuentes de financiación más amplias y nuevas asociaciones, incluso con el sector privado y mediante la financiación interna. Las delegaciones observaron que la constante disminución de los recursos básicos significaba que la coherencia interinstitucional era más importante que nunca. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por su compromiso interinstitucional, la promoción de sus ventajas comparativas y su adaptabilidad. Además, dos de las delegaciones anunciaron que estaban patrocinando una nueva iniciativa mundial de recaudación de fondos denominada “She Decides” (Ella decide), que incluía una plataforma para las contribuciones del sector privado.

44. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la labor del Fondo en la recopilación de datos para el desarrollo. Expresaron su opinión de que el análisis y el intercambio de datos y su desglose eran los principales medios para crear asociaciones y voluntad política y permitir que el UNFPA prestara asistencia a los más vulnerables, “no dejando a nadie atrás” También encomiaron, por considerarla crucial, la labor del Fondo en materia de datos sobre tendencias demográficas y cuestiones relacionadas con la población, incluidos sus efectos en el cambio climático y los derechos humanos. Las delegaciones consideraron que la labor de análisis de datos que llevaba a cabo el Fondo era vital para que el UNFPA adaptara su asistencia a las condiciones y situaciones de diferentes países. Observaron que el nuevo plan estratégico del Fondo para 2018-2021, su enfoque de la movilización de recursos y su labor debían basarse en datos y pruebas, a fin de lograr los resultados previstos y asegurar una mayor eficiencia y eficacia. Destacaron la importancia de integrar la vigilancia y la evaluación en todos los aspectos del plan, de modo que retroalimentaran la planificación y la programación.

45. Varias delegaciones se centraron en la preparación y presentación de los distintos planes estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados. Pidieron que se les informara de la labor y las conclusiones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas establecido para asegurar un enfoque coordinado en el proceso, la estructura y la complementariedad de los planes estratégicos de las diferentes organizaciones y pidieron que las organizaciones revisaran y armonizaran sus plazos con opciones estratégicas y un esbozo distribuido a las delegaciones al menos una semana antes del taller previsto en marzo de 2017. Cada plan, destacaron, debía incluir una sección de encabezamiento en que se explicara el enfoque recomendado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la contribución específica de cada organización. A ese respecto, algunos participantes señalaron que la Junta funcionaría mejor si recibiera la documentación con suficiente antelación a los períodos de sesiones de la Junta, ya que ello facilitaría la reflexión y respuestas más constructivas.

46. Varias delegaciones señalaron a la atención las ventajas y los inconvenientes de las oficinas y los programas encargados de varios países. Señalaron que los países de regiones con oficinas del UNFPA encargadas de varios países (Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe), entre ellos muchos países de ingresos medianos y pequeños Estados insulares en desarrollo, eran particularmente vulnerables a las perturbaciones externas. Esas regiones y países, dijeron, requerían un enfoque diferenciado adaptado a sus necesidades especiales. Las delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que la disminución de la financiación básica comprometería avances en materia de desarrollo conseguidos a costa de grandes esfuerzos en las regiones y forzaría al Fondo a reducir la dotación de personal y los servicios. Algunas expresaron su preocupación por la posibilidad de que la propuesta de ajuste del modelo operativo afectara negativamente a los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuestión que esperaban que se abordara en el plan estratégico para 2018-2021. Otras señalaron a la atención la importancia de la labor del UNFPA en los países menos adelantados y en la ejecución del Programa de Acción de Estambul, especialmente en la creación de capacidad local para los servicios de salud sexual y reproductiva.

47. En su respuesta, el Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones su firme apoyo al mandato del Fondo, tanto política como financieramente. Les aseguró que el UNFPA se aseguraría de reflejar sus observaciones y recomendaciones en el nuevo plan estratégico para 2018-2021. El UNFPA, afirmó, seguiría desempeñando un papel activo en el grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas, no solo para armonizar los planes estratégicos de las distintas organizaciones, sino también para asegurar la coordinación de la prestación de servicios a nivel de los países, a fin de aprovechar al máximo los recursos y la asistencia a los Gobiernos en la consecución de la Agenda 2030. Aseguró a los miembros de la Junta que el UNFPA proseguiría firmemente su labor en relación con las adolescentes y las niñas, en particular en entornos humanitarios, respaldada por una sólida perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos. Destacó que la CIPD había especificado que el mandato del Fondo y todos los aspectos de su labor, incluida la “diana”, se basaban inequívocamente en los derechos humanos, lo que también incluía la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Aseguró a la Junta que las consideraciones humanitarias se incorporarían en todos los elementos del plan estratégico para 2018-2021, desde los conflictos hasta las cuestiones relacionadas

con el clima, centrándose en las regiones y los países especialmente vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayó que la labor del Fondo en materia de datos, incluida la capacitación en cuanto a su reunión y utilización, era fundamental en esos esfuerzos, pues servía de fundamento a la política y ayudaba a asegurar los mejores resultados. Luego de afirmar que el UNFPA mantendría la iniciativa en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como de la planificación de la familia, observó que el nuevo plan estratégico para 2018-2021 era el primero de una serie de tres planes estratégicos que orientarían la labor del Fondo respecto de toda la Agenda 2030. El acceso universal a la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la planificación de la familia sería un tema central en los tres próximos planes estratégicos, tanto en términos de política como de aplicación, especialmente para las personas más vulnerables y marginadas. El UNFPA, señaló, era un asociado activo en el movimiento, iniciado en la 28^o Cumbre de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba, para revitalizar Family Planning 2020. Destacó la importancia de la planificación de la familia como elemento central del mandato del Fondo, con repercusiones positivas en todos los demás aspectos de su labor, incluida la consecución del dividendo demográfico, que abarcaba tanto a los jóvenes como a las personas de edad. Tras observar que el UNFPA participaba activamente en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la armonización con la revisión cuatrienal, hizo hincapié en que, para cumplir su mandato, el UNFPA necesitaba el apoyo político de la Junta, así como un fuerte respaldo financiero, sobre todo en la financiación de sus recursos básicos. Exhortó a la Junta a velar por que los derechos humanos siguieran siendo indivisibles, por cuanto ningún derecho podía existir sin los demás. Los sistemas de datos, observó, eran un factor crucial en esa lucha, para empoderar a las personas, evaluar los resultados y orientar las inversiones. El UNFPA seguirá colaborando estrechamente con los miembros de la Junta en todos esos ámbitos.

Programas por países y asuntos conexos

48. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) presentó el tema. Los directores regionales del UNFPA para los Estados Árabes, África Oriental y Meridional y América Latina y el Caribe presentaron los programas para Botswana y Haití, así como la segunda prórroga por un año del programa para Somalia.

49. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Botswana ([DP/FPA/CPD/BWA/6](#)) y Haití ([DP/FPA/CPD/HTI/6](#)).

50. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Somalia ([DP/FPA/2017/3](#)).

VI. Evaluación

51. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes (2008-2015) ([DP/FPA/2017/CRP.1](#)), seguida de la respuesta de la administración presentada por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA.

52. Las delegaciones, en una declaración conjunta, acogieron con satisfacción la evaluación oportuna del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes (2008-2015), así como la respuesta de la administración, y encomiaron la ardua labor de la Oficina de Evaluación, el equipo de evaluadores del Instituto Suizo de Salud Pública y Tropical y el grupo de evaluación de referencia, todos los cuales, señalaron las delegaciones, habían asegurado la solidez de la evaluación. Luego de recalcar la importancia de prestar asistencia a los adolescentes y los jóvenes, que a menudo se enfrentaban a obstáculos sociales y políticos a la realización de su pleno potencial, las delegaciones hicieron hincapié en que el UNFPA tenía que permanecer a la vanguardia de la atención a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, especialmente en lo que se refería a la salud sexual y reproductiva, habida cuenta de la clara ventaja comparativa del Fondo, como se había señalado en la evaluación. Expresaron su acuerdo con la recomendación de la evaluación de que el UNFPA debería centrarse en su mandato y su valor añadido, a fin de seguir dirigiendo el programa más amplio para los adolescentes y los jóvenes, especialmente en el marco de la Agenda 2030. Encomiaron al Fondo por incorporar sistemáticamente los aspectos relacionados con los derechos humanos, las respuestas de género y los enfoques sensibles a las cuestiones culturales en la programación para los adolescentes y los jóvenes en todos los niveles. Alentaron a la administración del UNFPA a seguir aprovechando su sólido historial de logros en la prestación de apoyo a los adolescentes y los jóvenes en la elaboración del nuevo plan estratégico para 2018-2021.

53. Las delegaciones reconocieron la recomendación de la evaluación de que el UNFPA reforzara su claridad estratégica y la coordinación de su apoyo a los adolescentes y los jóvenes y consultara más estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de prevenir, resolver y responder a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes. Insistieron en que todas las organizaciones debían seguir centrándose en objetivos compartidos y ventajas comparativas y al mismo tiempo colaborar más activamente con las principales partes interesadas de los países y del sistema de salud y protección. También expresaron su apoyo a una mayor integración de la programación para las adolescentes. La elaboración de programas específicamente destinados a las adolescentes, señalaron, debía ser un elemento central del nuevo plan estratégico para 2018-2021. La intensificación de los esfuerzos en ese ámbito requería una profundización de la perspectiva de género de instrumentos e indicadores y una mayor implicación de los hombres y los niños en la promoción de la igualdad entre los géneros. Además, concurrieron con la recomendación de la evaluación de que el plan estratégico debía centrarse en los adolescentes y jóvenes más marginados mediante un análisis y una utilización más sólidos de los datos y convinieron en que el UNFPA debía elaborar definiciones operacionales claras de grupos “marginados” y “vulnerables”, medida que, insistieron, contribuiría a orientar mejor en el futuro la planificación y la programación hacia esos grupos. Por último, destacaron que el Fondo debía mantener un compromiso significativo con los adolescentes y los jóvenes a todos los niveles de la programación y alentaron al UNFPA a que colaborara estrechamente con los jóvenes y otros interesados mediante una mayor inversión en los conocimientos y la capacidad locales. El empoderamiento de las mujeres y las niñas para que realizaran su pleno potencial de liderazgo era fundamental en ese empeño.

54. Las delegaciones acogieron con beneplácito la respuesta de la administración y observaron que abordaba adecuadamente las preocupaciones planteadas y esbozaba próximas medidas satisfactorias. Refiriéndose a los avances logrados hasta la fecha, las delegaciones se complacieron en señalar que el UNFPA ya había comenzado a abordar muchas de las recomendaciones de la evaluación. Les complacía constatar que la administración era receptiva a la recomendación de que el UNFPA debía seguir coordinando y prestando un apoyo multisectorial e integral a los adolescentes y los jóvenes, asegurando al mismo tiempo el carácter central de las necesidades de los adolescentes.

55. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA acogió con beneplácito las reflexiones sobre la evaluación y la forma en que las recomendaciones deberían incorporarse en el proceso de planificación estratégica del UNFPA. Agradeció a la administración su exhaustiva y amplia respuesta a la evaluación e instó a la Junta y la administración del UNFPA a dar seguimiento de las recomendaciones de la evaluación en los años subsiguientes.

56. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA hizo hincapié en la importancia de una mayor coordinación y del máximo aprovechamiento de las ventajas comparativas de las organizaciones de las Naciones Unidas, así como en la necesidad de indicadores intergeneracionales específicos sobre los adolescentes que tuviesen en cuenta las cuestiones de género e incluyesen a los hombres y los niños. Concurrió con la necesidad de definir términos como “marginados” y “vulnerables” y acogió con beneplácito las observaciones positivas de la Junta sobre el continuo liderazgo del Fondo en el ámbito de los adolescentes y los jóvenes.

57. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/4 sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015).

58. La Mesa de la Junta Ejecutiva decidió retirar el proyecto de decisión sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación de la familia durante el período 2008-2013 ([DP/FPA/2016/CRP.5](#)). En ese sentido, dos delegaciones, luego de resaltar la importancia de la supervisión y la orientación sobre la base de las evaluaciones independientes, lamentaron que la Junta no hubiese podido llegar a un consenso sobre el proyecto de decisión relativa a la evaluación temática, que ya se había aplazado en el segundo período ordinario de sesiones de 2016. Señalaron que el proyecto de decisión era un texto de compromiso muy elaborado que había sido objeto de amplias consultas y recibido un amplio apoyo de la Junta. Expresaron su confianza en que la administración del UNFPA había tomado nota de ese apoyo y aplicaría las recomendaciones de la evaluación, manteniendo a la Junta al corriente de sus actividades de seguimiento en la elaboración del próximo plan estratégico para 2018-2021.

Segmento sobre la UNOPS

VII. Declaración de la Directora Ejecutiva

59. En sus palabras de apertura ante la Junta (disponibles en el sitio web de la UNOPS), la Directora Ejecutiva de la UNOPS acogió con satisfacción el nombramiento del nuevo Secretario General y la nueva Vicesecretaria General.

Señaló que la UNOPS coordinaría sus actividades con sus oficinas durante la elaboración de su nuevo plan estratégico, que estaría plenamente en consonancia con la Agenda 2030. Describió a la UNOPS como una entidad de las Naciones Unidas autofinanciada y con características únicas, capaz de desplegar personal y recursos con una rapidez sin precedentes para responder a las crisis. A ese respecto, citó varios ejemplos de las contribuciones de la UNOPS a la paz y la seguridad. Se refirió al apoyo prestado por la UNOPS al Equipo de Reserva de Apoyo a la Mediación de alto nivel del Departamento de Asuntos Políticos, que había realizado más de 100 despliegues en 2016, algunos de los cuales en tan solo 16 horas después de recibida la solicitud. Durante la epidemia del Ébola, la UNOPS había movilizado a un equipo de expertos en un plazo de 12 días, con el apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates. En Malí, la UNOPS había adquirido 18 millones de dólares en equipo para el portal de las Naciones Unidas sobre actividades relativas a las minas en un plazo de dos semanas; en Nepal, había movilizó y equipado en los 16 días siguientes al terremoto a 2.500 topógrafos para la construcción de viviendas. Tras observar que la contratación pública representaba la mitad de los servicios prestados por la UNOPS, la Directora Ejecutiva afirmó que la UNOPS, aunque en 2016 había sido nombrada abanderada de oro por el Instituto Colegiado de Compras y Suministros, procuraba mejorar la colaboración, la eficiencia y la sostenibilidad en sus prácticas de adquisición, tal como se había pedido en la resolución de la revisión cuatrienal amplia de la política.

60. Tras señalar que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitarían inversiones en infraestructura por un valor de alrededor de 4,5 billones de dólares al año durante los próximos 15 años, la Directora Ejecutiva describió el servicio de inversiones de capital inicial de la UNOPS, destinado a atraer capital de empresas, organizaciones y fondos para inversiones de impacto. Describió proyectos de infraestructura en Sierra Leona y Santa Lucía que podrían atraer inversiones privadas. En cuanto a las mejoras en materia de organización, describió medidas para fortalecer la gestión de riesgos y los controles internos, entre otras cosas por medio de una nueva plataforma de gobernanza, riesgos y cumplimiento para mejorar el proceso interno de adopción de decisiones.

61. Los miembros de la Junta encomiaron a la UNOPS por sus enfoques modernos e innovadores con respecto a las adquisiciones sostenibles y la ejecución y gestión de proyectos, fundamentados en los principios de desarrollo sostenible expuestos en la Agenda 2030. Elogiaron el compromiso de la UNOPS de prestar servicios de manera rápida y mantener bajos los costos y accesibles los servicios a los Estados Miembros en todos los contextos nacionales, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados frágiles o afectados por conflictos. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a elaborar su nuevo plan estratégico en forma abierta y en colaboración y a seguir fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos. Algunas delegaciones expresaron su sorpresa por el bajo nivel de denuncias de fraude.

62. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS acogió con beneplácito el continuo y firme apoyo de los miembros de la Junta a su labor en Estados frágiles y afectados por conflictos. Por último, dio a las delegaciones seguridades sobre la solidez de los mecanismos de la UNOPS de lucha contra el fraude.

Segmento conjunto

VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

63. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015 (DP/2017/11). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe de la Directora Ejecutiva de seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2015: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2017/1). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2015 (DP/OPS/2017/1).

64. Los miembros de la Junta manifestaron su agradecimiento por las opiniones sin reservas relativas al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y celebraron los avances que en términos generales habían logrado las tres organizaciones en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

PNUD

65. Las delegaciones, si bien encomiaron al PNUD por haber recibido una opinión sin reservas, expresaron su preocupación por el hecho de que solo se hubiesen cumplido la mitad de los principales objetivos prioritarios. Luego de observar que el PNUD había informado de 16 casos de fraude o de posible fraude a la Junta, se preguntaron si esa cifra se debía a un aumento del fraude o a una mejora de la capacidad para denunciarlo. Las delegaciones también sugirieron aumentar la utilidad de la respuesta de la administración a los informes de auditoría reflejando más plenamente las recomendaciones de la Junta de Auditores y describiendo con mayor detalle la manera en que el PNUD se proponía abordarlas, especialmente con respecto a los problemas recurrentes. Recomendaron además que se incluyera un resumen de los mecanismos de supervisión en que se mostrara cómo se supervisaría la ejecución.

66. Las delegaciones acogieron con satisfacción las medidas propuestas para hacer frente a las deficiencias en la gestión de las adquisiciones, incluida la decisión de encargar las adquisiciones de alto riesgo y gran volumen a los centros regionales y los centros mundiales de servicios compartidos. Sin embargo, solicitaron información actualizada sobre la manera en que el PNUD se proponía abordar los problemas subyacentes que habían sido la causa inicial de las fallas. Las delegaciones también solicitaron más información sobre los planes y progresos realizados en favor de una supervisión de las oficinas en los países basada en los riesgos.

67. En su respuesta, el Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD acogió con agrado las sugerencias sobre la forma de hacer más útil la respuesta de la administración a los informes de auditoría. En cuanto a las denuncias de fraude, si bien no se podía confirmar si el aumento de los informes sobre casos de fraude reflejaba un mayor escrutinio o un aumento del fraude, el orador informó que actualmente el PNUD examinaba más de cerca las transacciones. Además, informó

de que el PNUD tenía una estrategia amplia contra el fraude y había logrado mejoras específicas en las prácticas institucionales con el objetivo de fomentar la transparencia. Por último, reconoció que todavía había margen para mejorar la gestión de proyectos, en particular en relación con el cierre de los proyectos. Prometió que el PNUD haría un uso más activo de la política de evaluación revisada para fortalecer los sistemas de información sobre las evaluaciones sustantivas de la eficacia de sus proyectos.

UNFPA

68. Las delegaciones acogieron con beneplácito los progresos realizados por el UNFPA en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores desde 2016. Se mostraron satisfechas con la opinión sin reservas sobre los estados financieros del UNFPA para 2015 y tomaron nota de las observaciones positivas de la Junta de Auditores sobre la situación financiera general. Les preocupaba, sin embargo, la disminución de la financiación básica y pidieron aclaraciones sobre las medidas que estaba adoptando el Fondo para diversificar las fuentes de financiación. Habida cuenta del grado de exposición a los riesgos del UNFPA en entornos operacionales complejos, las delegaciones se complacieron en observar progresos en los esfuerzos del Fondo para establecer y poner en marcha su marco de gestión de los riesgos institucionales. Acogieron con beneplácito las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la necesidad de elaborar una estrategia mundial de mitigación de riesgos para todas las operaciones del UNFPA, junto con estrategias de respuesta a los riesgos específicas para cada país. Se mostraron complacidas con los esfuerzos en curso del Fondo para la gestión de riesgos a nivel local, pero alentaron a seguir trabajando y concurrieron con la recomendación de que las oficinas en los países deberían documentar los procesos de evaluación del riesgo y establecer planes exhaustivos de evaluación de los riesgos y al mismo tiempo aumentar la capacidad del personal. Alentaron al UNFPA a colaborar con los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el objetivo de aumentar al máximo la cooperación en ese ámbito.

69. Las delegaciones apoyaron la recomendación de la Junta de Auditores de que el Fondo siguiera fomentando la capacidad de los asociados en la ejecución, a fin de evaluar mejor los resultados y realizar controles de la calidad para subsanar las deficiencias. Hicieron suya la recomendación sobre la gestión basada en los resultados y observaron que la misma mejoraría la capacidad del UNFPA para medir y vigilar los indicadores. Alentaron al Fondo a cooperar con los miembros de los equipos en los países que enfrentaban desafíos similares.

70. Las delegaciones apoyaron plenamente la recomendación de la Junta de Auditores de que se documentara el proceso de determinación de las tasas de gastos de apoyo, sobre todo teniendo en cuenta lo limitado de los recursos. Acogieron con beneplácito la recomendación de fortalecer los procedimientos de adquisición y reducir al mínimo los riesgos y alentaron al Fondo a que colaborara estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar los servicios comunes en esa esfera, lo que ayudaría al Fondo a aumentar al máximo las ganancias en eficiencia. Pidieron información sobre el nuevo sistema Shipment Tracker del UNFPA y alentaron al Fondo a tratar de hacer un uso óptimo de los recursos en todas las zonas de operaciones. Pidieron al UNFPA que aclarara

cómo la disminución de los recursos básicos y el aumento de las contribuciones para fines específicos habían afectado su modelo operativo y de qué manera se estaban mitigando los riesgos. También indagaron cómo el Fondo gestionaba sus activos a corto plazo y los riesgos y las fluctuaciones del tipo de cambio. Por último, pidieron al Fondo que explicara cómo la evolución de la situación financiera afectaba el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

71. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) señaló que, en 2016, el UNFPA se había centrado en los problemas recurrentes señalados por la Junta de Auditores, a menudo también planteados por los donantes y otras entidades. Era importante que el UNFPA examinara esos problemas de manera integral, tras un estricto proceso de determinación y análisis y de elaboración de los planes de acción conexos. Señaló que el Fondo seguía de cerca los debates sobre la financiación básica, por medio de un mapeo exhaustivo de los costos, ajustando sus operaciones en función de la disponibilidad de los fondos básicos. Asimismo, como parte de las medidas de austeridad, el UNFPA seguía de cerca los viajes, las consultorías, la capacitación y otros temas, a fin de asegurarse de que las actividades con una buena relación costo-calidad estuviesen dictadas por las necesidades y respondiesen a propósitos y resultados específicos. Señaló que sería mejor examinar el modelo operativo como parte de la labor del Fondo para la elaboración de su nuevo plan estratégico para 2018-2021.

72. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA subrayó que el Fondo estaba en el segundo año de su ciclo de gestión de los riesgos institucionales para 2015-2016. En la primera etapa, se necesitaban 138 dependencias operativas para llevar a cabo un programa completo de evaluación de riesgos, que había mejorado mucho desde el primer año y que debía incluir las justificaciones de los riesgos inherentes y los riesgos residuales; en caso de alto riesgo, era necesario adjuntar un plan de acción. En la segunda etapa, que comenzaría en noviembre de 2017, el UNFPA llevaría a cabo un examen de esos altos riesgos por conducto de un grupo de trabajo sobre la gestión de riesgos, integrado en su mayor parte por especialistas que examinaban todas las esferas críticas, distinguiendo entre las esferas locales y las empresariales. Observó que las dependencias operativas del UNFPA se habían concentrado en 11 riesgos estratégicos, así como en el fraude en cinco esferas cada año, como parte de una estrategia más amplia sobre el fraude. También declaró que el UNFPA se encontraba en las últimas etapas de la revisión de la nueva política en materia de fraude, cuya aprobación estaba prevista para el primer trimestre de 2017. La aprobación de la política estaría seguida de un amplio conjunto de actividades de capacitación para el personal del UNFPA y los asociados en la ejecución. En ese mismo orden de cosas, resaltó que casi el 30% de los gastos del UNFPA se efectuaban a nivel nacional y señaló que el Fondo había adoptado plenamente la modalidad del método armonizado de transferencias en efectivo en 2016. El UNFPA había venido realizando exámenes anuales de la gestión financiera de la mayoría de los gastos de los asociados en la ejecución por conducto de una empresa de auditoría independiente; el Fondo seguiría realizando esos exámenes además de verificaciones aleatorias con arreglo a la modalidad del método armonizado de transferencias en efectivo. Observó que el UNFPA había comenzado a utilizar un inventario Shipment Tracker como parte de su gestión de los recursos institucionales y añadió que para la gestión de divisas y otras cuestiones financieras,

el Fondo seguía utilizando los servicios del PNUD, respecto de los cuales las dos organizaciones colaboraban estrechamente por medio de reuniones periódicas.

73. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/5 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015.

IX. Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

74. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD y la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) presentaron el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) ([DP/2017/12-DP/FPA/2017/2](#)), a lo que siguió una declaración del Director Ejecutivo Adjunto del ONUSIDA.

75. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y los resultados logrados. Alentaron al PNUD y al UNFPA a que informaran sistemáticamente sobre los progresos y resultados y a que, al hacerlo, indicaran cómo estaban vinculados a sus respectivos marcos de resultados. En particular, era su deseo que mejorara la presentación de informes a la Junta Coordinadora del ONUSIDA sobre los resultados imputables a los fondos básicos del ONUSIDA, especialmente teniendo en cuenta que la transparencia y la rendición de cuentas de los copatrocinadores habían sido temas recurrentes en la programación de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa. Subrayaron que el ONUSIDA debía facilitar la coordinación y las sinergias entre los distintos copatrocinadores, como parte de su mandato básico de unir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la lucha mundial contra el VIH y el SIDA. Hicieron hincapié en que el ONUSIDA, el UNFPA y el PNUD debían coordinar sus actividades de conformidad con sus mandatos y la división del trabajo acordada, en particular en materia de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral, actividades de divulgación dirigidas a los adolescentes y los jóvenes y programas de derechos humanos. Las delegaciones alentaron al UNFPA y al PNUD a que incorporara el VIH/SIDA en sus nuevos planes estratégicos con el fin de apoyar la ejecución de la estrategia del ONUSIDA para 2016-2021 y encontrara soluciones a la difícil situación financiera del ONUSIDA.

76. Otra delegación expresó su firme apoyo a la idea de fundamentar la labor del ONUSIDA en los principios de los derechos humanos y destacó el sólido historial del ONUSIDA como entidad coordinadora de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH y el SIDA. Sin embargo, la disponibilidad de los recursos adecuados era esencial para su éxito y para la continuación de la lucha contra el VIH/SIDA, por lo que la reducción de los recursos básicos era preocupante y podría poner en peligro los esfuerzos encaminados a poner fin a la enfermedad. Los copatrocinadores del ONUSIDA no debían depender del marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas para obtener apoyo financiero, sino incluir también la labor relacionada con el VIH/SIDA en sus propios presupuestos.

Para concluir, la delegación acogió con beneplácito el grupo convocado conjuntamente por la Administradora del PNUD, en su calidad de Presidenta del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, y el Director Ejecutivo del ONUSIDA, y esperaba con interés un modelo operativo más fuerte de la Junta Coordinadora del Programa en su próxima reunión oficial en septiembre de 2017.

77. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) reconoció las solicitudes presentadas por las delegaciones de una mayor claridad en la presentación de informes conjuntos, la transparencia y la rendición de cuentas y en el mantenimiento de un enfoque basado en los derechos humanos. Señaló que el UNFPA había informado en detalle sobre su sistema de supervisión de los programas conjuntos del ONUSIDA y había procurado vincular los productos y los indicadores pertinentes para el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas en su sistema interno de información estratégica. A fines de reevaluar la presentación de informes para su próximo plan estratégico para 2018-2021, el Fondo, aseguró la oradora, escucharía las sugerencias de las delegaciones. Resaltó que el UNFPA estaba incorporando el VIH y el SIDA en su nuevo plan estratégico de manera integrada en todas las esferas de resultados, especialmente en relación los adolescentes y los jóvenes, que eran el grupo al que estaba dirigido el programa conjunto del PNUD y el UNFPA denominado “Todos Contamos”. También señaló que los fondos humanitarios del UNFPA incluían un componente de movilización para prevenir el VIH y las infecciones de transmisión sexual. El UNFPA, afirmó, reconocía la necesidad de intensificar la movilización de recursos y el logro de la complementariedad entre los copatrocinadores, que el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas tenía por objeto catalizar. Subrayó que los casos de éxito demostraban que los proyectos de integración en los distintos países y regiones, como el enfoque del preservativo triple, formaban parte del camino a seguir, y que el UNFPA estaba tratando activamente de revitalizar su enfoque del VIH/SIDA como parte de la Agenda 2030.

78. El Director de la Dirección de Programas y Apoyo de Políticas del PNUD, también reconoció la necesidad de aumentar la presentación sistemática de informes sobre el marco de resultados del PNUD, que la serie planes estratégicos nuevos y mucho más integrados hasta 2030 habría de reflejar. Señaló que, habida cuenta de los resultados en general positivos, las organizaciones tenían mucho que ganar del perfeccionamiento de una presentación más sistemática de informes. Reconoció que esas cuestiones eran esenciales y que la división del trabajo era crucial para centrar la atención en las poblaciones clave, esfera de trabajo arriesgada y difícil y razón por la cual era tan importante el apoyo político y financiero de la Junta. Subrayó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo trabajaban bien juntas en la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA, gracias en gran parte al ONUSIDA y a la clara división del trabajo entre los copatrocinadores, entre los cuales la complementariedad era la norma y los casos de solapamiento eran escasos e infrecuentes.

79. La Directora Ejecutiva Adjunta del ONUSIDA subrayó la importancia crucial de mantener el apoyo político y financiero para el programa conjunto y destacó que dicho programa podría poner fin a la epidemia para 2030 mediante su actual enfoque de acción acelerada y la solidaridad y el compromiso continuos entre los asociados. La oradora subrayó que la epidemia afectaba a los sectores más

vulnerables de la sociedad y que poner fin al VIH/SIDA era fundamental para la consecución de la Agenda 2030. El ONUSIDA se había comprometido a trabajar con sus asociados para elaborar un modelo operativo sostenible y reforzado, que se presentaría en la próxima reunión de la Junta Coordinadora del Programa en septiembre de 2017, y, lo que era aun más importante, a obtener resultados a nivel de los países.

80. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2017/12–DP/FPA/2017/2](#)).

X. Otros asuntos

Acto especial del UNFPA: sistemas de datos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

81. El UNFPA organizó el evento especial como plataforma para estimular el debate sobre los problemas y las oportunidades actuales en relación con el fortalecimiento de los sistemas de datos nacionales para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. El evento incluyó tres presentaciones individuales por miembros del grupo de expertos y especialistas acerca de las iniciativas actuales en el Afganistán, Uganda y El Salvador que ofrecían una perspectiva a nivel de cada uno de esos países sobre los desafíos y los casos de éxito a que se enfrentaban los países al iniciarse la implementación de la Agenda 2030. Entre esos desafíos y casos de éxito cabía mencionar: a) Afganistán: transformación de las estadísticas oficiales para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: utilización de los “macrodatos” de imágenes de satélite para el censo en el Afganistán; b) Uganda: fortalecimiento de los datos para los sistemas de desarrollo con el fin de supervisar y aplicar el programa de desarrollo sostenible; c) El Salvador: mapeo de los embarazos de adolescentes utilizando registros administrativos. La reunión perseguía tres objetivos: a) crear un entendimiento común de las esferas con mayor necesidad de mejorar la recopilación, procesamiento y análisis de datos y movilizar a los interesados mediante la exhibición de proyectos satisfactorios; b) poner de relieve las innovaciones en materia de recopilación y análisis de datos, especialmente en situaciones de crisis y en ausencia de grandes movimientos de población; y c) demostrar el valor de los datos demográficos subnacionales para promover la respuesta programática de los gobiernos a las necesidades básicas de las mujeres y las niñas. El evento estuvo presidido por el Presidente de la Junta y fue moderado por el Director Ejecutivo del UNFPA.

Decisiones sobre los planes estratégicos del PNUD y el UNFPA

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/6 sobre la elaboración del plan estratégico para 2018-2021 del PNUD.

83. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/7 sobre la elaboración del plan estratégico para 2018-2021 del UNFPA.